
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.303

Miércoles 13 de Marzo de 2019

Página 1 de 4

Normas Generales

CVE 1558994

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

**PROMULGA MODIFICACIÓN N° 28 ZONA J, LA DEHESA, AL PLAN REGULADOR
COMUNAL DE LO BARNECHEA**

Núm. 202.- Lo Barnechea, 5 de marzo de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto por la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 43° y 45° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 2.1.11 de su Ordenanza General; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63, letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Teniendo presente:

1. Acta de acuerdos adoptados en la sesión ordinaria N° 973, suscrito por el Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo N° 5411 adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 14 de junio de 2018, que ordena iniciar el estudio de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, en el sentido de suprimir los puntos a.2 y a.2.1 del artículo 55 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal, relativos a Equipamiento menor de la Zona J La Dehesa, conforme a los artículos 43 y 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y los Artículos 2.1.10 y 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

2. Decreto DAL N° 551, de fecha 19 de julio de 2018, que ordena "iniciarse el proceso de aprobación del Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, a través del expediente MPRC-LB-28 "Zona J La Dehesa"."

3. Certificado N° 24/2018 de fecha 7 de noviembre de 2018, de parte del Secretario Abogado Municipal de Lo Barnechea, certificando: 1) La Municipalidad de Lo Barnechea en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y al artículo N° 2.1.11. de su respectiva Ordenanza, procedió a la exposición al público del proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal denominado MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa"; elaborado por el Municipio, durante el plazo requerido por la legislación vigente, para la formulación de observaciones que los interesados estimaren conveniente; 2) Que se informó a las juntas de vecinos correspondientes acerca de las principales características del proyecto de Modificación al PRC y de sus efectos, mediante Ord. Alc. N°s. 295, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 313, 314, 315 y 316 de fecha 1 de agosto de 2018 y N°s. 328 y 330 de fecha 3 de agosto de 2018 suscrito por el Alcalde; 3) Que se comunicó a los vecinos las audiencias públicas y la exposición del proyecto de Modificación al PRC, a través de la publicación de dos avisos en el diario de mayor circulación en la comuna, los días 2 de agosto y 9 de agosto de 2018, en el diario La Tercera; 4) Que se realizó una primera audiencia pública el día 16 de agosto de 2018 en el Centro Cívico de Lo Barnechea, levantándose la respectiva acta de la sesión suscrita por el Asesor Urbanista; 5) Que se citó al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil a una sesión ordinaria mediante decreto N° 585, de fecha 1 de agosto de 2018, para efecto de ponerlos en conocimiento de las principales características del proyecto de Modificación al PRC y de sus efectos, lo que consta en acta de sesión Cosoc de fecha 16 de agosto de 2018, suscrito por el Secretario Abogado Municipal; 6) Que la exposición del proyecto de Modificación al PRC se realizó desde el día 13 de agosto de 2018 hasta el día 13 de septiembre de 2018 en el Centro Cívico de Lo Barnechea y se recibieron observaciones formuladas por los interesados al proyecto hasta el día 28 de septiembre de 2018 en la Oficina de Partes de la Municipalidad; 7) Que se citó

CVE 1558994

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

a una segunda Audiencia Pública el día 13 de septiembre de 2018 en el Centro Cívico de Lo Barnechea, para efecto de consultar la opinión a la comunidad, levantándose la respectiva acta de la sesión suscrita por el Asesor Urbanista; 8) Que el Municipio recibió 13 (trece) cartas de observaciones de los vecinos al proyecto de Modificación al PRC signado como MPRC-LB-28, todas las cuales fueron contestadas mediante los Ord. Alc. N°s. 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489 de fecha 22 de octubre de 2018, luego de adoptadas por parte del Concejo Municipal los acuerdos respectivos que consta en las actas de la sesión ordinaria N° 985 de fecha 11 de octubre de 2018; 9) Que se citó al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil a una sesión ordinaria mediante decreto DAL N° 695 de fecha 5 de septiembre de 2018, para efecto de ponerlos en conocimiento de las observaciones presentadas por los vecinos respecto del proyecto de Modificación al PRC, lo que consta en acta de sesión Cosoc de fecha 4 de octubre de 2018, suscrito por el Secretario Abogado Municipal.

4. Certificado N° 01/2019 de fecha 14 de enero de 2019 suscrito por el Secretario Abogado Municipal dando cuenta de haber informado a las juntas de vecinos afectadas por la presente modificación.

5. Ordinarios alcaldicios N° 295, N° 306, N° 307, N° 308, N° 309, N° 310, N° 311, N° 313, N° 314, N° 315 y N° 316 de fecha 1 de agosto de 2018 y ordinarios alcaldicios N° 328 y N° 330 de fecha 3 de agosto de 2018, suscritos por el Sr. Alcalde de Lo Barnechea y remitidos a las organizaciones territoriales involucradas legalmente constituidas y actores relevantes, que informan sobre expediente de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea y cita a audiencia pública, que incluyen copia de la memoria.

6. Comprobante de envío de Correos de Chile de ordinarios alcaldicios individualizados en punto anterior.

7. Acta de la primera audiencia pública de exposición de la Modificación al Plan Regulador MPRC-LB-28, celebrada con fecha 16 de agosto de 2018, suscrita por el Secretario Abogado Municipal.

8. Decreto DAL N° 585 de fecha 1 de agosto de 2018 que cita a sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (Cosoc) para informar sobre Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".

9. Comprobante de envío de Correos de Chile de decreto DAL N° 585 indicado en punto anterior.

10. Acta de la sesión ordinaria N° 2 de fecha 16 de agosto de 2018 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, suscrita por el Secretario Abogado Municipal y Vicepresidenta del Consejo.

11. Nómina de 7 asistentes a sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de fecha 16 de agosto de 2018.

12. Certificado N° 21 de fecha 7 de noviembre de 2018, de parte del Secretario Abogado Municipal, certificando que la Municipalidad de Lo Barnechea, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos N° 43 y N° 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y las disposiciones establecidas en el artículo N° 2.1.11. de su Ordenanza General, expuso al público entre los días 13 de agosto y 13 de septiembre de 2018 en el Centro Cívico de Lo Barnechea ubicado en Av. El Rodeo 12.777, la Memoria Explicativa y Texto Aprobatorio; los cuales conforman la Propuesta de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea denominado MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa", y que corresponden a los documentos que se adjuntan.

13. Certificado N° 22 de fecha 7 de noviembre de 2018, de parte del Secretario Abogado Municipal, certificando que la Municipalidad de Lo Barnechea, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos N° 43 y N° 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y las disposiciones establecidas en el artículo N° 2.1.11. de su Ordenanza General, puso a disposición del público mediante la página web de la Municipalidad, www.lobarnechea.cl, los archivos descargables correspondientes a la Memoria Explicativa y Texto Aprobatorio, los cuales conforman la Propuesta de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea denominado MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".

14. Acta Segunda Audiencia Pública de exposición de la Modificación al Plan Regulador MPRC-LB-28, celebrada con fecha 13 de septiembre de 2018, suscrita por el Secretario Abogado Municipal.

15. Copias de las 13 cartas de observaciones recibidas de la comunidad.

16. Decreto DAL N° 695 de fecha 5 de septiembre de 2018 que cita a Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (Cosoc) para informar sobre las observaciones al Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".

17. Comprobante de envío de Correos de Chile de decreto DAL N° 695 indicado en punto anterior.

18. Acta de la sesión ordinaria N° 3 de fecha 4 de octubre de 2018 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, suscrita por el Secretario Abogado Municipal y Vicepresidenta del Consejo.

19. Nómina de 4 asistentes a sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de fecha 16 de agosto de 2018.

20. Certificado N° 23 de fecha 7 de noviembre de 2018, de parte del Secretario Abogado Municipal, certificando que la Municipalidad de Lo Barnechea, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 43 del DFL N° 458, de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones, y lo dispuesto en el inciso quinto del artículo N° 2.1.11. de su Ordenanza General, envió mediante correo certificado el día 21 de octubre de 2018 los ordinarios alcaldicios Nos 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489 de fecha 22 de octubre de 2018, que informan sobre la respuesta a las observaciones realizadas al Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea denominado MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".

21. Ordinarios alcaldicios N° 478, N° 479, N° 480, N° 481, N° 482, N° 483, N° 484, N° 485, N° 486, N° 487, N° 488 y N° 489 de fecha 22 de octubre de 2018, suscritos por el Sr. Alcalde de Lo Barnechea, dando respuesta a los vecinos que formularon observaciones a la presente modificación del PRC.

22. Comprobante de envío de Correos de Chile de ordinarios indicados en punto anterior.

23. Documento de acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de Lo Barnechea en sesión ordinaria N° 985 de fecha 11 de octubre de 2018, suscrito por el Secretario Abogado Municipal.

24. Certificado N° 20/2018 de fecha 7 de noviembre de 2018 suscrito por el Secretario Abogado Municipal, que da cuenta del acuerdo N° 5502 adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 985 de fecha 11 de octubre de 2018, que aprueba la Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".

25. Decreto DAL N° 875 de fecha 7 de noviembre de 2018 que aprueba la Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28.

26. Ord. Alc. N° 007/2019 de fecha 9 de enero de 2019 que solicita no pertinencia de EAE al Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente.

27. Ord. RR.NN. N° 101 de fecha 31.01.2019 de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, mediante el cual toma conocimiento de la solicitud de no pertinencia a EAE para el proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28 "Zona J".

28. Ord. Alc. N° 534, de fecha 15 de noviembre de 2018, remite a Seremi Minvu RM el expediente Modificación N° 28, Zona J - La Dehesa, al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, para informe técnico.

29. Ord. N° 5781, de fecha 26 de diciembre de 2018, de Seremi Minvu RM, emite observaciones al expediente del proyecto.

30. Ord. Alc. N° 016, de fecha 14 de enero de 2019, responde observaciones al expediente de Modificación N° 28, Zona J - La Dehesa, al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea.

31. Ord. Alc. N° 093/2019, de fecha 5 de febrero de 2019, ingreso complementario al Ord. Alc. N° 016/2019.

32. Ord. N° 828, de fecha 13 de febrero de 2019, de Seremi Minvu RM, emite Informe Técnico Favorable a la Modificación N° 28, Zona J - La Dehesa, al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea.

Decreto:

1. Promúlguese la Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea conforme a lo siguiente:

Artículo único: Modifíquese el Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1.295 de fecha 03.09.02, publicado en el Diario Oficial con fecha 05.09.02 y sus modificaciones posteriores, en relación al texto de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, en el Título IX "Zonificación, Usos de Suelo y Normas Específicas", Párrafo 2, Artículo 55°, Zona J "La Dehesa", en el sentido de suprimir los puntos: a.2) Equipamiento y a.2.1) Equipamiento menor; pasando el numeral a.3) Áreas verdes a ser el numeral a.2) y el a.4) Espacio Público a ser el numeral a.3).

2. Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3. Archívese la presente modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Luis Felipe Guevara Stephens, Alcalde.- Vivian Barra Peñaloza, Secretaria Municipal.





Lo Barnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA
ASESORIA URBANA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

FCC / LVV

IDDOC: 731521.-

**PROMULGA MODIFICACIÓN N° 28
ZONA J, LA DEHESA, AL PLAN
REGULADOR COMUNAL DE LO
BARNECHEA,**

DECRETO DAL N° 202 /19

LO BARNECHEA,

05 MAR 2019

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente y sus modificaciones posteriores; lo establecido en los artículos 43° y 45° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 2.1.11 de su Ordenanza General; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63, letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. Acta de Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N°973, suscrito por el Secretario Municipal, que da cuenta del Acuerdo N° 5411 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2018, que ordena iniciar el estudio de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, en el sentido de suprimir los puntos a.2 y a.2.1 del artículo 55 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal, relativos a Equipamiento menor de la Zona J La Dehesa, conforme a los artículos 43 y 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y los Artículos 2.1.10 y 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. Decreto DAL N° 551 de fecha 19 de julio de 2018 que ordena "Iniciéese el proceso de aprobación del Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, a través del expediente MPRC-LB-28 "Zona J La Dehesa"."

Certificado N° 24/2018 de fecha 07 de noviembre de 2018, de parte del secretario Abogado Municipal de Lo Barnechea, certificando: 1) La Municipalidad de Lo Barnechea en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y al Artículo N° 2.1.11. de su respectiva Ordenanza, procedió a la exposición al público del proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal denominado MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa"; elaborado por el Municipio, durante el plazo requerido por la legislación vigente, para la formulación de observaciones que los interesados estimaren conveniente; 2) Que se informó a las juntas de vecinos correspondientes acerca de las principales características del proyecto de Modificación al PRC y de sus efectos, mediante ORD. ALC. N°s. 295, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 313, 314, 315 y 316 de fecha 01 de agosto de 2018 y N°s. 328 y 330 de fecha 03 de agosto de 2018 suscrito por el Alcalde; 3) Que se comunicó a los vecinos las audiencias públicas y la exposición del proyecto de Modificación al PRC, a través de la publicación de





Lo Barnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

ASESORIA URBANA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

FCC / LVV

dos avisos en el diario de mayor circulación en la comuna, los días 02 de agosto y 09 de agosto de 2018, en el Diario La Tercera; 4) Que se realizó una primera Audiencia Pública el día 16 de agosto de 2018 en el Centro Cívico de Lo Barnechea, levantándose la respectiva acta de la sesión suscrita por el Asesor Urbanista; 5) Que se citó al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil a una sesión ordinaria mediante Decreto N° 585 de fecha 01 de agosto de 2018, para efecto de ponerlos en conocimiento de las principales características del proyecto de Modificación al PRC y de sus efectos, lo que consta en Acta de sesión COSOC de fecha 16 de agosto de 2018, suscrito por el Secretario Abogado Municipal; 6) Que la exposición del proyecto de Modificación al PRC se realizó desde el día 13 de agosto de 2018 hasta el día 13 de septiembre de 2018 en el Centro Cívico de Lo Barnechea y se recibieron observaciones formuladas por los interesados al proyecto hasta el día 28 de septiembre de 2018 en la Oficina de Partes de la Municipalidad; 7) Que se citó a una segunda Audiencia Pública el día 13 de septiembre de 2018 en el Centro Cívico de Lo Barnechea, para efecto de consultar la opinión a la comunidad, levantándose la respectiva acta de la sesión suscrita por el Asesor Urbanista; 8) Que el Municipio recibió 13 (trece) cartas de observaciones de los vecinos al proyecto de Modificación al PRC signado como MPRC-LB-28, todas las cuales fueron contestadas mediante los ORD. ALC. N°s. 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489 de fecha 22 de octubre de 2018, luego de adoptadas por parte del Concejo Municipal los acuerdos respectivos que consta en las Actas de la sesión ordinaria N° 985 de fecha 11 de octubre de 2018; 9) Que se citó al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil a una sesión ordinaria mediante Decreto DAL N° 695 de fecha 05 de septiembre de 2018, para efecto de ponerlos en conocimiento de las observaciones presentadas por los vecinos respecto del proyecto de Modificación al PRC, lo que consta en Acta de sesión COSOC de fecha 04 de octubre de 2018, suscrito por el Secretario Abogado Municipal;

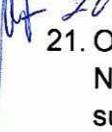


4. Certificado N°01/2019 de fecha 14 de enero de 2019 suscrito por el Secretario Abogado Municipal dando cuenta de haber informado a las juntas de vecinos afectadas por la presente modificación.
5. Ordinarios Alcaldicios N° 295, N°306, N°307, N°308, N°309, N°310, N°311, N°313, N°314, N°315 y N°316 de fecha 01 de agosto de 2018 y Ordinarios Alcaldicios N°328 y N°330 de fecha 03 de agosto de 2018, suscritos por el Sr. Alcalde de Lo Barnechea y remitidos a las organizaciones territoriales involucradas legalmente constituidas y actores relevantes, que informan sobre expediente de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea y Cita a Audiencia Pública, que incluyen copia de la memoria.
6. Comprobante de envío de Correos de Chile de Ordinarios Alcaldicios individualizados en punto anterior.
7. Acta de la Primera Audiencia Pública de exposición de la Modificación al Plan Regulador MPRC-LB-28, celebrada con fecha 16 de agosto de 2018, suscrita por el Secretario Abogado Municipal.
8. Decreto DAL N° 585 de fecha 01 de agosto de 2018 que cita a Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) para informar sobre Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".
9. Comprobante de envío de Correos de Chile de Decreto DAL N°585 indicado en punto anterior.



10. Acta de la Sesión Ordinaria N°2 de fecha 16 de Agosto de 2018 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, suscrita por el Secretario Abogado Municipal y Vicepresidenta del Consejo.
11. Nómina de 7 asistentes a Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de fecha 16 de agosto de 2018.
12. Certificado N° 21 de fecha 07 de noviembre de 2018, de parte del Secretario Abogado Municipal, certificando que la Municipalidad de Lo Barnechea, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos N° 43 y N° 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y las disposiciones establecidas en el Artículo N° 2.1.11. de su Ordenanza General, expuso al público entre los días 13 de agosto y 13 de septiembre de 2018 en el Centro Cívico de Lo Barnechea ubicado en Av. El Rodeo 12.777, la Memoria Explicativa y Texto Aprobatorio; los cuales conforman la Propuesta de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea denominado MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa", y que corresponden a los documentos que se adjuntan.
13. Certificado N° 22 de fecha 07 de noviembre de 2018, de parte del Secretario Abogado Municipal, certificando que la Municipalidad de Lo Barnechea, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos N° 43 y N° 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y las disposiciones establecidas en el Artículo N° 2.1.11. de su Ordenanza General, puso a disposición del público mediante la página web de la Municipalidad, www.lobarnechea.cl, los archivos descargables correspondientes a la Memoria Explicativa y Texto Aprobatorio, los cuales conforman la Propuesta de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea denominado MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".
14. Acta Segunda Audiencia Pública de exposición de la Modificación al Plan Regulador MPRC-LB-28, celebrada con fecha 13 de Septiembre de 2018, suscrita por el Secretario Abogado Municipal.
15. Copias de las 13 cartas de observaciones recibidas de la comunidad.
16. Decreto DAL N° 695 de fecha 05 de septiembre de 2018 que cita a Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) para informar sobre las observaciones al Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".
17. Comprobante de envío de Correos de Chile de Decreto DAL N°695 indicado en punto anterior.
18. Acta de la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 04 de Octubre de 2018 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, suscrita por el Secretario Abogado Municipal y Vicepresidenta del Consejo.
19. Nómina de 4 asistentes a Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de fecha 16 de agosto de 2018.
20. Certificado N° 23 de fecha 07 de noviembre de 2018, de parte del Secretario Abogado Municipal, certificando que la Municipalidad de Lo Barnechea, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 43 del DFL N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones, y lo dispuesto en el inciso quinto del artículo N° 2.1.11. de su Ordenanza General, envió mediante Correo Certificado el día 21 de octubre de 2018 los Ordinarios Alcaldicios N°s. 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489 de fecha 22 de octubre de 2018, que informan sobre la respuesta a las observaciones realizadas al Proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea denominado MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".





21. Ordinarios Alcaldicios N° 478, N° 479, N° 480, N° 481, N° 482, N° 483, N° 484, N° 485, N° 486, N° 487, N° 488 y N° 489 de fecha 22 de octubre de 2018, suscritos por el Sr. Alcalde de Lo Barnechea, dando respuesta a los vecinos que formularon observaciones a la presente modificación del PRC.
22. Comprobante de envío de Correos de Chile de Ordinarios indicados en punto anterior.
23. Documento de Acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de Lo Barnechea en Sesión Ordinaria N° 985 de fecha 11 de octubre de 2018, suscrito por el Secretario Abogado Municipal.
24. Certificado N° 20/2018 de fecha 07 de noviembre de 2018 suscrito por el Secretario Abogado Municipal, que da cuenta del Acuerdo N° 5502 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 985 de fecha 11 de octubre de 2018, que aprueba la Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28, Zona J, "La Dehesa".
25. Decreto DAL N° 875 de fecha 07 de noviembre de 2018 que aprueba la Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28.
26. ORD. ALC N°007/2019 de fecha 09 de enero de 2019 que solicita no pertinencia de EAE al Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente.
27. ORD RR.NN. N°101 de fecha 31.01.2019 de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, mediante el cual toma conocimiento de la solicitud de no pertinencia a EAE para el proyecto de Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea MPRC-LB-28 "Zona J".
28. ORD. ALC. N° 534, de fecha 15 de noviembre de 2018, remite a SEREMI MINVU RM el expediente Modificación N° 28, Zona J – La Dehesa, al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, para informe técnico.
29. ORD. N° 5781, de fecha 26 de diciembre de 2018, de SEREMI MINVU RM, emite observaciones al expediente del proyecto.
30. ORD. ALC. N° 016, de fecha 14 de enero de 2019, responde observaciones al expediente de Modificación N° 28, Zona J – La Dehesa, al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea.
31. ORD. ALC. N° 093/2019, de fecha 05 de febrero de 2019, ingreso complementario al ORD.ALC. N° 016/2019.
32. ORD. N° 828, de fecha 13 de febrero de 2019, de SEREMI MINVU RM, emite Informe Técnico Favorable a la Modificación N° 28, Zona J – La Dehesa, al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea.



DECRETO

1. **PROMÚLGUESE** la Modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea conforme a lo siguiente:

Artículo único: Modifíquese el Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1295 de fecha 03.09.02, publicado en el Diario Oficial con fecha 05.09.02 y sus modificaciones posteriores, en relación al texto de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea, en el Título IX "Zonificación, Usos de Suelo y Normas Específicas", Párrafo 2, Artículo 55°, Zona J "La Dehesa", en el sentido de suprimir los puntos: a.2) Equipamiento y a.2.1) Equipamiento menor; pasando





Lo Barnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCALDIA

ASESORIA URBANA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

FCC/LLW

el numeral a.3) Áreas verdes a ser el numeral a.2) y el a.4) Espacio Público a ser el numeral a.3).

2. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Diario Oficial de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3. ARCHÍVESE la presente modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


VIVIAN BARRA PEÑALOZA

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Alcalde

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

- Secretaría Municipal

- Dirección de Seguridad, Emergencia, Riesgo y Administración del Espacio Público

- Administración Municipal

- Dirección de Obras Municipales

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

- Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Secretaría Comunal de Planificación

- Asesoría Urbana

- Dirección Control Interno

- Asesoría Jurídica

- Oficina Partes




LUIS FELIPE GUEVARA STEPHENS

Alcalde

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



DIRECCION DE CONTROL INTERNO



DIRECCION DE CONTROL INTERNO